

cia, no habiendo podido celebrar la anterior por falta de
conveniencia de concejales. Lo anoto y firmo en
Ricote = Silvano Guerado

Lo relacionado viene de conformidad con la original
ley, y comunicacion que el Ayuntamiento de Ricote (que dirige el Señor
Jefe de Hacienda) Gobernación de Murcia, fecha en el Agosto
del presente año, recitada en el día veintey uno del mismo
por conducto del Señor Gobernador Civil de esta Pro-
vincia, dirigiante del sumario número cuarenta y
cuatro que en dicho Juzgado se porta actuación del acu-
so que hace a de Santiago para averiguar si ciertos he-
chos constituyen delitos de falsificación de documen-
tos o infidelidad en su oficio; cumpliendo con lo
mandado por el Señor Alcalde con talito breve y sello
del Alcalde, libro la presente que firmo en Ricote
a veintey ocho de Agosto de mil ochocientos
setenta y uno



W.to Dño.
Félix Gómez

D. José Heredia
Alcalde

